

**ANUNCIO VOLUNTARIO PREVIO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS  
CONTRATOS MENORES - APROVISIONAMIENTO - SUMINISTROS  
JULIO 2020 - 2<sup>a</sup> parte**

EMT realiza de forma continuada petición de ofertas para adquirir repuestos de autobuses y otros materiales. Durante el presente mes se tiene previsto solicitar oferta para la adquisición de los siguientes productos mediante contratación menor.

Ord	Expediente	Lin	Código	Descripción	Cantidad	U. Med.	Imp. Máximo	Duración
1	EMT/2020/37216	1	05002967	BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE DE 160X220 MM APROXIMADAMENTE CON CIERRE (PAQUETES DE 100 UNIDADES)	2.000,00	PAQUETE	6.000,00	12 MESES
2	EMT/2020/37217	1	09002520	POLÍESTER DIGITAL ADHESIVO BLANCO 32X45 CM (PAQUETES DE 250 EJEMPLARES), ANTALIS UI07532020, ARPON 7513814 o EQUIVALENTE	25,00	RESMA	5.375,00	12 MESES
3	EMT/2020/37218	1	16000549	CONECTOR DE TAPA CONTROLADORA CON BATERÍA	1.000,00	PIEZA	8.000,00	PUNTUAL
		2	16000552	TAPA CONECTOR CON BATERÍA	1.000,00	PIEZA	4.000,00	PUNTUAL
4	EMT/2020/37219	1	06000315	ALCOHOL PURO (ETANOL) DE 96º (ENVASES DE 1 LITRO)	100,00	LITRO	650,00	12 MESES
5	EMT/2020/37220	1	04001462	REMACHE CABEZA ALOMADA 4.8X12 MM INOX/INOX (CABEZA Y VÁSTAGO DE ACERO INOXIDABLE, REMACHES TUDELA R0134812 o EQUIVALENTE	27.000,00	PIEZA	1.350,00	12 MESES
6	EMT/2020/37221	1	03018310	MAMPARA PUERTA ENTRADA GUÍA 608X1624MM PARA COCHES MAN 283F / IVECO CTELIS EURO V, NOGE UG00616019-A, D9401809 o EQUIVALENTE	7,00	PIEZA	910,00	12 MESES
7	EMT/2020/37222	1	16000430	COBERTURA MANETA SL-3S41E Y TORNILLO	1.500,00	PIEZA	6.000,00	PUNTUAL

Cualquier empresa que se dedique a la actividad, no esté incurso en incompatibilidades o prohibiciones de contratar, tenga aptitud para contratar, y esté interesada en facilitar presupuestos para todos o alguno de los materiales indicados, deberá ponerse en contacto con la Dirección Financiera - Área de Aprovisionamiento, correo electrónico [aprovisionamiento@emtmadrid.es](mailto:aprovisionamiento@emtmadrid.es), antes de las 14:00 horas del tercer día hábil, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación, donde recibirá la oportuna información sobre la forma de hacerlo. No se atenderá ninguna petición que no se reciba en el correo antes indicado.

Los actos que se dicten en la tramitación de este procedimiento se podrán impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se sustanciarán en el orden jurisdiccional civil.

Madrid, El Jefe de Área de Contratación de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A., Antonio Méndez Orellán


